Resolución D.G.O.C. N° 420 /2.014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO N° 11/2013, SUSCRIPTO CON LA "GT SCIENTIFIC S.A.", EN EL MARCO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 – "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE" - ID 251.188.-

Asunción, 23 de julio de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2013 – "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE" - ID N° 251-188 y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota SUOC (S4) N° 428, de fecha 22 de julio de 2014, con mesa de entrada N° 9727/14, suscrito por la Sra. Brenda Delgadillo, Directora de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4, a través de la cual remite adjunto los antecedentes de la LPN N° 02/2013 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE" - ID N° 251-188 y solicita la Ampliación del 20 % del Contrato N° 11/13, suscrito con la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A.-

Que se funda el pedido que la ampliación incluye reactivos e insumos básicos para el Dpto. de Laboratorio del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, y las cantidades se prevén necesarios para la cobertura de los servicios durante el tiempo que duren los trámites de la nueva Licitación, la cual tardara algunos meses en concretarse, por lo cual se quiere contar con los mismos. Asimismo, se manifiesta que los lotes a ser ampliados no fueron afectados por la Adenda N° 02 de ampliación realizada anteriormente, presentando la planilla de los Lotes e Ítems a los cuales será destinada dicha ampliación y los montos.-.

Que se solicita aumentar el monto adjudicado del Contrato N° 11/2013, suscripto con la Empresa GT SCIENTIFIC S.A., en los Lotes N° 71, 131, 139 y 166. Considerando que los reactivos son esenciales para la determinación del tratamiento especifico, lo cual implica un ahorro para el Estado y teniendo en cuenta que el Hospital no puede quedar sin cobertura durante el tiempo que duren los tramites de una nueva licitación, la ampliación para la provisión continua de reactivos, se constituye en interés superior.-

Que Contrato N° 11/2013 suscripto con la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A., se encuentra vigente al momento del inicio del procedimiento.

Que por nota de fecha 18 de julio de 2014, la Empresa ha manifestado su CONFORMIDAD a la ampliación solicitada y la misma cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Que la Asesoría Jurídica de la DGOC, a través del Dictamen A.J. N° 308, de fecha 23 de julio de 2014, no ha encontrado reparo alguno y expresa la viabilidad del incremento, en virtud al Artículo 55 que dispone ***"Las Contratantes gozan de los siguientes derechos:" inciso b) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas" establece: "a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere merito...".-***

Que, conforme a los art. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Resolución D.G.O.C. N° 420 /2.014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO N° 11/2013, SUSCRIPTO CON LA "GT SCIENTIFIC S.A.", EN EL MARCO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 – "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE" - ID 251.188.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO N° 11/2013, SUSCRIPTO CON LA "GT SCIENTIFIC S.A.", EN EL MARCO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 – "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE" - ID 251.188**, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca del producto	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Cantidad Ampliada	% Ampliado	Monto de la Ampliación
78	1	41115819-001	RUBEOLA IgG	Reactivos, Controles, Calibradores, Diluyentes e Insumos (agua, productos para el mantenimiento) para determinaciones por EIA Quimioluminiscencia o MEIA, con un equipo en Comodato.	siemens	USA/ Alemania	Determ.	1	2.000	18.570	400	20	7.428.000
	2	41115819-002	RUBEOLA IgM		siemens	USA/ Alemania	Determ.	1	2.000	18.570	400	20	7.428.000
	5	41116126-016	CITOMEGALOVIRUS IgG		siemens	USA/ Alemania	Determ.	1	2.000	18.570	400	20	7.428.000
	6	41116126-017	CITOMEGALOVIRUS IgM		siemens	USA/ Alemania	Determ.	1	2.400	18.570	400	16,7	7.428.000
	10	41111605-007	T3 REACTIVO		siemens	USA/ Alemania	Determ.	1	3.200	18.570	600	18,8	11.142.000
	19	41116010-041	FSH - Hormona Folículo Estimulante		siemens	USA/ Alemania	Determ.	1	400	18.570	200	50	3.714.000
	20	41116010-042	LH - Hormona Luteinizante		siemens	USA/ Alemania	Determ.	1	400	18.570	200	50	3.714.000
	21	41116126-014	PROLACTINA		siemens	USA/ Alemania	Determ.	1	400	18.570	200	50	3.714.000
	22	41116105-590	ESTRADIOL		siemens	USA/ Alemania	Determ.	1	400	18.570	200	50	3.714.000
	23	41116004-028	PROGESTERONA		siemens	USA/ Alemania	Determ.	1	400	18.570	200	50	3.714.000
	26	41116004-026	CEA (Antígeno carcinoembrionario)		siemens	USA/ Alemania	Determ.	1	1.000	18.570	200	20	3.714.000
	30	41116105-273	HERPES 1 y 2 IgG		siemens	USA/ Alemania	Determ.	1	3.000	18.570	400	13,3	7.428.000
	31	41116105-591	PARATHORMONA INTACTA ISOENZIMA 3a generación		siemens	USA/ Alemania	Determ.	1	400	18.570	200	50	3.714.000

Resolución D.G.O.C. N° 420 /2.014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO N° 11/2013, SUSCRIPTO CON LA "GT SCIENTIFIC S.A.", EN EL MARCO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 – "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE" - ID 251.188.-

71	1	41116105-274	HERPES 1 y 2 IgM REACTIVO	Método Elisa con controles positivos y negativos. Con posibilidad de cortar las tiras. Con protocolo para automatización.	vircell	USA/ Alemania	Determ.	1	1.728	11.226	288	16,7	3.233.088
131	1	41116130-082	CALDO TIOGLICOLATO	Medio deshidratado para cultivar muestras biologica, aerobios y anaerobios, y microaerofilos.		Italia	Gramos	500	10	416.770	2	20	833.540
139	1	41116130-127	CALDO AGUA PEPTONADO	Medio deshidratado de cultivo deshidratado utilizado para dilusion del germen aislado y para la realización del antibiograma.	liofilchem	Italia	Gramos	500	10	289.000	2	20	578.000
166	1	41116130-9971	KIT DE LATEX PARA CAMPYLOBACTER	Kit de Látex utilizado para diferenciar especies de campylobacter. Kit de 50 test	liofilchem	Italia	Unidad	1	1	1.302.400	1	100	1.302.400
TOTAL													80.227.028

MONTO TOTAL A SER AMPLIADO EN GURANIES IVA INCLUIDO: OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL VEINTE Y OCHO.

Artículo 2°. Ordenar que la Adenda se suscriba por el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Director General de Administración y Finanzas, previa emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Resolución D.G.O.C. N° 420 /2.014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO N° 11/2013, SUSCRIPTO CON LA "GT SCIENTIFIC S.A.", EN EL MARCO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 – "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE" - ID 251.188.-

Artículo 3°. DISPONER la debida extensión de la Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato.-

Artículo 4°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y el saldo que hubiere con cargo al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017, sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto.-

Artículo 5°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto N° 7.781 del 20 de junio de 2006.

Artículo 6°. COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.-

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES